



FC 146559
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P16363



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORONHA
ENTERPRISES CIA LTDA.**

OTORGADO POR

CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA

SONIA MARIBEL CHILA VELEZ

DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE

VERONICA PROAÑO SALVADOR

A FAVOR DE

COLLIN RUDOLPH NORONHA

CUANTÍA: US \$ 999.00

(DI 2 COPIAS)

Requisito: 21/314 6-11-2015

PA

Requisito: 21/513 13-11-2015

Escritura número P16363

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE** del dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, los cónyuges señores **CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ** casados, por sus propios derechos; y **DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, **COLLIN RUDOLPH NORONHA**, casado, también por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.-Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Collin Rudolph

Noronha, que es de nacionalidad canadiense y conocedor del idioma español, mayores de edad, domiciliados en este cantón, a excepción del señor Collin Rudolph Noronha, que está domiciliado en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES de LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ; casados entre sí; y, DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR, casados entre sí; y, por otra, en calidad de cesionario el señor COLLIN RUDOLPH NORONHA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor Collin Rudolph Noronha, que está domiciliado en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Quito, todos por sus propios derechos, hábiles para contratar y contraer obligaciones por tanto sujetos de derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTD., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de marzo del dos mil trece ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del Cantón Quito e inscrita el veintitrés de mayo del dos mil trece en el Registrador Mercantil del cantón Quito.- b) En la actualidad el capital social de LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA., se encuentra integrado de la siguiente manera: UNO.- CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA; por sus propios derechos, propietario de quinientas participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, DOS.- DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE por sus propios derechos, propietario de quinientas participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., reunida el quince de octubre del dos mil trece, autorizó, previo el consentimiento unánime de todos los socios, la cesión y transferencia de participaciones de los socios CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA, y, DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, de conformidad al acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ, de manera libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, las quinientas participaciones de su propiedad de la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA.; y, de la misma manera, los cónyuges DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR, de manera libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de su propiedad de la

compañía NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA.- CUARTA.-
ACEPTACIÓN.- El señor, COLLIN RUDOLPH NORONHA, de
manera expresa acepta las cesiones que se hacen a su favor y
paga a los cedentes el valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.00) y
CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 499.00) respectivamente.-
El cesionario, con estas cesiones, consolida en propiedad la
cantidad de novecientos noventa y nueve participaciones que
corresponde noventa y nueve por ciento (99%) del capital social de
la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.- En virtud de
las cesiones y transferencias que se realizan mediante este
instrumento, el nuevo cuadro de integración queda estructurado de
la siguiente manera: -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
COLLIN RUDOLPH			
NORONHA	US \$ 999	999	99%
DAVID ROBER			
MANTILLA CASHMORE	US \$ 1	1	1%
TOTAL	US \$ 1.000	1.000	100%

QUINTA.- REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este
instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se
registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- SEXTA.-
MARGINACIÓN.- Este instrumento se marginará en la escritura
pública de constitución de NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.-
SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato de cesión de
participaciones es de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(US \$ 999.99).- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Christian Quiroz R., abogado con matrícula profesional número ocho mil doscientos catorce (Nº 8214) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. CHRISTIAN JAVIER QUIROZ-RAZA.
C.C. 170677039-1

SRA. SONIA MARIBEL CHILA VELEZ.
C.C. 1309851820

SR. DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE.
C.C. 1704229622

Veronica Proaño

SRA. VERONICA PROAÑO SALVADOR.-

C.C. 170348185-1

Collin Rudolph

SR. COLLIN RUDOLPH NORONHA.

C.C. WQ154035

El natural
Quintanilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

IDENTIFICACIÓN No. 1706770391

QUIROZ RAZA CHRISTIAN JAVIER
PROVINCIA BOLÍVAR SANTA BARBARA
03/09/1977
CUI 0058 08190 M
CUI 0058 08190 M
CUI 0058 08190 M

[Signature]



149425

EQUATORIANA ***** 663337222

CHILAS SONIA M CHILA VELEZ
SOPLETA DR. JURISPRUDENCIA

QUIROZ RAZA ISABEL RAZA
03/06/2008

REN 0063590



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0044 1706770391
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ RAZA CHRISTIAN JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 5 de NOV 2013
Fojas Unica

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 130985182-0

APellidos y Nombres
CHILA VELEZ
SONIA MARIBEL

Lugar de Nacimiento
MAMABE
SOLVAY
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CHRISTIAN J
QUIROZ RAZA

149426

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

11113E1112

APellidos y Nombres del Padre
CHILA VELEZ FAUSTO FERMIN

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ MONTEDEOCA NORY ANGELA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0293 1309851820

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHILA VELEZ SONIA MARIBEL

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCION
SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 25 NOV 2013

Fojes Utilizadas

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422962-2

MANTILLA CASHMORE DAVID ROBER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1955
0241 00008 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



David Mantilla

149427

ECUATORIANA*****
CASADO VERONICA PROANO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS MANTILLA
DORTS CASHMORE
QUITO
05/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1522768
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0005 1704229622
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANTILLA CASHMORE DAVID ROBER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
RUMIPAMBA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170348185-1

PROANO SALVADOR VERONICA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 NOVIEMBRE 1955
016 0100 09435 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



Veronica Proano Salvador

ECUATORIANA***** E233311122
CASADO DAVID ROBERTO MANTILLA C
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
EDUARDO PROANO
ALINA SALVADOR
QUITO
05/10/2005
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1522761
Pch



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Un(1)
Quito a 23 NOV. 2013
Dr. Jorge Machado Gavallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0168 1703481851
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PROANO SALVADOR VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
RUMIPAMBA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AKG 491T

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Gu

149429

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince (15) días del mes de Octubre del 2013 a las 10h30, se reúnen los socios de la Compañía NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA., en las oficinas ubicadas en la Av. Pampite 12213 y Padre Carlos edificio OFFICENTER, 2to piso, oficina 215, de acuerdo a la siguiente nómina: 1.-Christian Javier Quiroz Raza, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor; y, 2.- David Robert Mantilla Cashmore, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor. Los asistentes representan el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía, quienes en forma libre y voluntaria y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta el señor Christian Quiroz Raza y actúa como secretario el señor David Robert Mantilla Cashmore gerente de la compañía. La junta estructura por unanimidad el siguiente orden del día:

1.-Conocer, resolver y autorizar la cesión de participaciones de los socios Christian Javier Quiroz Raza y David Robert Mantilla Cashmore.

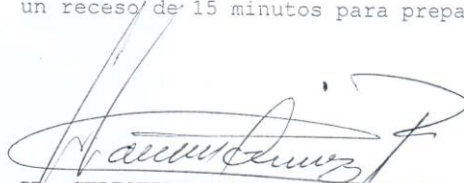
El presidente declara instalada la junta y dispone que se trate el primer y único punto del orden del día, para lo cual indica que el socio Christian Javier Quiroz Raza, requiere ceder las quinientas particiones de su propiedad, para lo cual pone en consideración de la junta para que los socios hagan valer su derecho preferente en caso de así decidirlo o que la junta le autorice ceder a una tercera persona; de la misma manera, la señor David Robert Mantilla Cashmore, tiene el interés de ceder las cuatrocientas noventa y nueve particiones que tiene en la COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA. Los socios toman la palabra y ponen en consideración de la junta para ver si alguno de los asistentes tiene interés en ser cesionario de las participaciones ejerciendo su derecho preferente.

Los miembros de la Junta, renuncian a su derecho de preferencia y por unanimidad autorizan para que los socios puedan ceder sus participaciones a una tercera persona.

Toma la palabra el señor Christian Javier Quiroz Raza, y pone en consideración de la Junta que en vista de que los socios no tienen interés en adquirir las participaciones, cederá sus quinientas participaciones al señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, para lo cual solicita a la Junta la aprobación. La junta autoriza la cesión de manera unánime.

Toma la palabra la señor David Robert Mantilla Cashmore, quien manifiesta que en vista de que los socios no han hecho uso de su derecho de preferencia, cederá sus participaciones al señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, lo que es autorizado por unanimidad por la Junta.

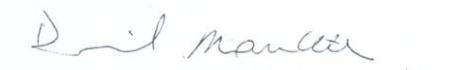
Siendo las 12h10, termina la Junta, disponiendo el Presidente un receso de 15 minutos para preparar el acta.



SR. CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA

C.C. 1706770391

SOCIO



SR. DAVID ROBERT MANTILLA CASHMORE

c.c. 1704229622

SOCIO - SECRETARIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por la Señorita MARÍA AMADA MORENO , portadora de la cédula de identidad número 1205828906, según el petitorio número 262 adjunto, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí , el veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, en la que consta LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.

Quito, 13 de abril del 2015.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

ESPACIO
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., OTORGADA POR CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA Y OTROS, A FAVOR DE COLLIN RUDOLPH NORONHA; al margen de la respectiva ESCRITURA MATRIZ, celebrada en esta notaria el 25 de marzo de 2013.-

Quito, 14 de abril 2015.-



AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 36609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	531
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

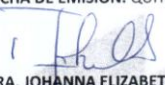
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL D.M.Q DEL: 24/04/2015.-
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1838 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/05/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEI





FC 146559
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P16363



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORONHA
ENTERPRISES CIA LTDA.**

OTORGADO POR

CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA

SONIA MARIBEL CHILA VELEZ

DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE

VERONICA PROAÑO SALVADOR

A FAVOR DE

COLLIN RUDOLPH NORONHA

CUANTÍA: US \$ 999.00

(DI 2 COPIAS)

Requisito: 21/314 6-11-2015

PA

Requisito: 21/513 13-11-2015

[Firma manuscrita]

Escritura número P16363 -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE** del dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, los cónyuges señores **CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ** casados, por sus propios derechos; y **DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, **COLLIN RUDOLPH NORONHA**, casado, también por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.-Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Collin Rudolph

Noronha, que es de nacionalidad canadiense y conocedor del idioma español, mayores de edad, domiciliados en este cantón, a excepción del señor Collin Rudolph Noronha, que está domiciliado en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES de LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ; casados entre sí; y, DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR, casados entre sí; y, por otra, en calidad de cesionario el señor COLLIN RUDOLPH NORONHA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del señor Collin Rudolph Noronha, que está domiciliado en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Quito, todos por sus propios derechos, hábiles para contratar y contraer obligaciones por tanto sujetos de derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTD., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de marzo del dos mil trece ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del Cantón Quito e inscrita el veintitrés de mayo del dos mil trece en el Registrador Mercantil del cantón Quito.- b) En la actualidad el capital social de LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA., se encuentra integrado de la siguiente manera: UNO.- CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA; por sus propios derechos, propietario de quinientas participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, DOS.- DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE por sus propios derechos, propietario de quinientas participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., reunida el quince de octubre del dos mil trece, autorizó, previo el consentimiento unánime de todos los socios, la cesión y transferencia de participaciones de los socios CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA, y, DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, de conformidad al acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA y SONIA MARIBEL CHILA VELEZ, de manera libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, las quinientas participaciones de su propiedad de la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA.; y, de la misma manera, los cónyuges DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE y VERONICA PROAÑO SALVADOR, de manera libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de su propiedad de la

compañía NORONHA ENTERPRISES CIA LTDA.- CUARTA.-
ACEPTACIÓN.- El señor, COLLIN RUDOLPH NORONHA, de
manera expresa acepta las cesiones que se hacen a su favor y
paga a los cedentes el valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.00) y
CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 499.00) respectivamente.-
El cesionario, con estas cesiones, consolida en propiedad la
cantidad de novecientos noventa y nueve participaciones que
corresponde noventa y nueve por ciento (99%) del capital social de
la compañía NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.- En virtud de
las cesiones y transferencias que se realizan mediante este
instrumento, el nuevo cuadro de integración queda estructurado de
la siguiente manera: -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
COLLIN RUDOLPH NORONHA	US \$ 999	999	99%
DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE	US \$ 1	1	1%
TOTAL	US \$ 1.000	1.000	100%

QUINTA.- REGISTRO.- Las cesiones realizadas mediante este
instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se
registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- SEXTA.-
MARGINACIÓN.- Este instrumento se marginará en la escritura
pública de constitución de NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.-
SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato de cesión de
participaciones es de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(US \$ 999.99).- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Christian Quiroz R., abogado con matrícula profesional número ocho mil doscientos catorce (Nº 8214) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Christian Javier Quiroz Raza

SR. CHRISTIAN JAVIER QUIROZ-RAZA.

C.C. 170677039-1

Sonia Chila Velez

SRA. SONIA MARIBEL CHILA VELEZ.

C.C. 1309851820

David Rober Mantilla Cashmore

SR. DAVID ROBER MANTILLA CASHMORE.

C.C. 1704229622

Veronica Proaño

SRA. VERONICA PROAÑO SALVADOR.-

C.C. 170348185-1

Collin Rudolph

SR. COLLIN RUDOLPH NORONHA.

C.C. WQ154035

El natural
Quintanilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

IDENTIFICACIÓN No. 1706770391

QUIROZ RAZA CHRISTIAN JAVIER
PROVINCIA BOLÍVAR SANTA BARBARA
03/09/1977
C.C. 08190 M
CANTÓN BOLÍVAR
CIRCUINSCRIPCIÓN 4
PARROQUIA SAN RAFAEL



[Signature]

149425

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

IDENTIFICACIÓN No. 1706770391

QUIROZ RAZA ISABEL
PROVINCIA BOLÍVAR SANTA BARBARA
03/09/1977
C.C. 08190 M
CANTÓN BOLÍVAR
CIRCUINSCRIPCIÓN 4
PARROQUIA SAN RAFAEL



[Signature]

REN 0063590

PRIMERA JOPPEE
EQUILIBRÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0044 1706770391
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ RAZA CHRISTIAN JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 5 de NOV 2013
Fojas 01 (es)

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 130985182-0

APellidos y Nombres
CHILA VELEZ
SONIA MARIBEL

Lugar de Nacimiento
MAMABE
SOLVAY
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CHRISTIAN J
QUIROZ RAZA

149426

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

11113E1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHILA VELEZ FAUSTO FERMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MONTEDEOCA NORY ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0293 1309851820

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHILA VELEZ SONIA MARIBEL

PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
SAN RAFAEL

4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 25 NOV 2013

Fojes Utilizadas

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422962-2

MANTILLA CASHMORE DAVID ROBER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1955
0241 00008 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



David Mantilla

149427

ECUATORIANA*****
CASADO VERONICA PROANO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS MANTILLA
DORTS CASHMORE
QUITO
05/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1522768
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0005 1704229622
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANTILLA CASHMORE DAVID ROBER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
RUMIPAMBA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170348185-1

PROANO SALVADOR VERONICA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 NOVIEMBRE 1955
016 0100 09435 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



Veronica Proano Salvador

ECUATORIANA***** E233311122
CASADO DAVID ROBERTO MANTILLA C
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
EDUARDO PROANO
ALINA SALVADOR
QUITO
05/10/2005
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1522761
Pch



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas (uiles)
Quito a 23 NOV. 2013
Dr. Jorge Machado Gavallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0168 1703481851
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PROANO SALVADOR VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
1
RUMIPAMBA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AKG 491T

[illegible]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Unifolios
Quito a 9 May, 2013
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Canton Quito

Quito a 29 NOV. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Qu...

149429

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince (15) días del mes de Octubre del 2013 a las 10h30, se reúnen los socios de la Compañía NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA., en las oficinas ubicadas en la Av. Pampite 12213 y Padre Carlos edificio OFFICENTER, 2to piso, oficina 215, de acuerdo a la siguiente nómina: 1.-Christian Javier Quiroz Raza, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor; y, 2.- David Robert Mantilla Cashmore, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor. Los asistentes representan el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía, quienes en forma libre y voluntaria y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta el señor Christian Quiroz Raza y actúa como secretario el señor David Robert Mantilla Cashmore gerente de la compañía. La junta estructura por unanimidad el siguiente orden del día:

1.-Conocer, resolver y autorizar la cesión de participaciones de los socios Christian Javier Quiroz Raza y David Robert Mantilla Cashmore.

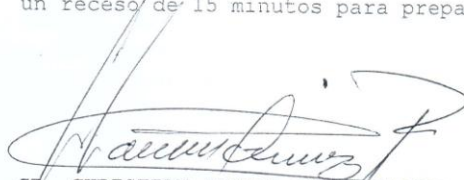
El presidente declara instalada la junta y dispone que se trate el primer y único punto del orden del día, para lo cual indica que el socio Christian Javier Quiroz Raza, requiere ceder las quinientas particiones de su propiedad, para lo cual pone en consideración de la junta para que los socios hagan valer su derecho preferente en caso de así decidirlo o que la junta le autorice ceder a una tercera persona; de la misma manera, la señor David Robert Mantilla Cashmore, tiene el interés de ceder las cuatrocientas noventa y nueve particiones que tiene en la COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA. Los socios toman la palabra y ponen en consideración de la junta para ver si alguno de los asistentes tiene interés en ser cesionario de las participaciones ejerciendo su derecho preferente.

Los miembros de la Junta, renuncian a su derecho de preferencia y por unanimidad autorizan para que los socios puedan ceder sus participaciones a una tercera persona.

Toma la palabra el señor Christian Javier Quiroz Raza, y pone en consideración de la Junta que en vista de que los socios no tienen interés en adquirir las participaciones, cederá sus quinientas participaciones al señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, para lo cual solicita a la Junta la aprobación. La junta autoriza la cesión de manera unánime.

Toma la palabra la señor David Robert Mantilla Cashmore, quien manifiesta que en vista de que los socios no han hecho uso de su derecho de preferencia, cederá sus participaciones al señor COLLIN RUDOLPH NORONHA, lo que es autorizado por unanimidad por la Junta.

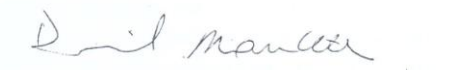
Siendo las 12h10, termina la Junta, disponiendo el Presidente un receso de 15 minutos para preparar el acta.



SR. CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA

C.C. 1706770391

SOCIO



SR. DAVID ROBERT MANTILLA CASHMORE

c.c. 1704229622

SOCIO - SECRETARIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por la Señorita MARÍA AMADA MORENO , portadora de la cédula de identidad número 1205828906, según el petitorio número 262 adjunto, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí , el veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, en la que consta LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.

Quito, 13 de abril del 2015.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

ESPACIO
EN
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA., OTORGADA POR CHRISTIAN JAVIER QUIROZ RAZA Y OTROS, A FAVOR DE COLLIN RUDOLPH NORONHA; al margen de la respectiva ESCRITURA MATRIZ, celebrada en esta notaria el 25 de marzo de 2013.-



Quito, 14 de abril 2015.-

AC/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 36609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	531
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

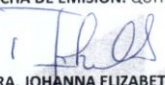
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORONHA ENTERPRISES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL D.M.Q DEL: 24/04/2015.-
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1838 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/05/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEI



